

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Francisco Fernández, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- El señor Federico A. González Silverio, queda ratificado como Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 427-05 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 427-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Will Lajara Peña, queda designado Subdirector del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE), en sustitución del Dr. Julio Báez.

ARTICULO 2.- El señor Antonio Picel Cabral, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Lic. Will Lajara Peña.

ARTICULO 3.- El Lic. José Francisco Zapata, queda designado Administrador del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI).

ARTICULO 4.- El Dr. Arístides Victoria José, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del Lic. José Francisco Zapata.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 428-05 que nombra funcionarios en varias dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 428-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Bernarbé Mañón Rossi, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para Políticas Forestales.

ARTICULO 2.- El Ing. Luís Sifres, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados.

ARTICULO 3.- El Dr. Julio Báez, queda designado Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ